



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1981

Expte. N° 301/81

VISTO:

Que ha arribado a esta ciudad el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, Dr. Carlos Raúl Landa; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Landa fue expresamente invitado por esta Casa de Estudios para dar continuidad a tareas interuniversitarias previstas;

Que dicha invitación incluye entre otras actividades una disertación en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", en la fecha, a las 17:00 horas, sobre el tema "Medicina / Personalística", para docentes y alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el / artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Declarar HUESPED OFICIAL de esta Casa de Estudios al / señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, Dr. Carlos Raúl LANDA, mientras dure su permanencia en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 203-81